

Expediente: 4056/24

Carátula: JUAREZ FATIMA SILVINA C/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR
Final A Dan faita OCIOCA 20.00

Fecha Depósito: 26/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BENVENUTO, SILVIA LILIANA-DEMANDADO/A

20341335001 - JUAREZ, FATIMA SILVINA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4056/24



H101011770797

CASO: JUAREZ FATIMA SILVINA c/ SANATORIO 9 DE JULIO Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO  $N^\circ$ : 4056/24 . Iniciado: 11/06/2024

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

## **RESUELVO:**

- I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a FATIMA SILVINA JUAREZ (DNI: 26684465), por las razones consideradas.
- II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a EL ETER,LEANDRO M.P. N°8153
- III) HAGASE SABER.MRDVVA4056/24

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.